



Save the Children

PROGRAMA DE LA JORNADA

- 10:30 – Recepción y bienvenida
- 10:45 – Una aproximación desde el enfoque de derechos: prevalencia de la violencia contra la infancia en la Comunitat Valenciana
- 11:15 – Novedades de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
- 12:45 – Salvaguarda infantil e indicadores de la violencia
- 14:00 – Pausa-comida
- 15:00 – Características de un entorno seguro y protector para la infancia
- 15:30 – Taller práctico: “Genera tu propio entorno seguro”
- 17:00 – Evaluación y cierre



Save the Children

Una aproximación desde el enfoque de derechos: prevalencia de la violencia contra la infancia en la Comunitat Valenciana

United Nations



Convention on the Rights of the Child

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CDN

No Discriminación (art. 2): Estos Derechos se deben aplicar a todos los niños, niñas y jóvenes sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, o cualquier otra condición.

Interés Superior del Niño (art. 3): Ante cualquier circunstancia o toma de decisiones se debe tener en cuenta lo que sea mejor para los niños, niñas y jóvenes.

Participación (art. 12): Todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a participar en todas las áreas que les afecten y a ser escuchados

Supervivencia y Desarrollo (art. 6): Todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a la vida y el Estado protegerá su supervivencia y desarrollo.



¿Qué es para ti la **violencia** sobre la infancia?

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

9347 *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.*

Toda acción, omisión o trato negligente que **priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar**, que **amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social**, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la **violencia digital**



Decenas de menores de Extremadura denuncian que circulan fotos de falsos desnudos suyos creadas por inteligencia artificial: “Me dio un vuelco el corazón”

La policía identifica a varios de los presuntos autores de los montajes fotográficos después de que varias familias de Almendralejo alertaran de que habían localizado imágenes en las que aparecían sus hijas adolescentes



Se reportan [REDACTED] **denuncias anuales de delitos sexuales** cuyas víctimas fueron menores de edad en Comunitat Valenciana (Ministerio del Interior, 2022). Se calcula que [REDACTED] niños, niñas y adolescentes sufrirán algún tipo de violencia sexual a lo largo de su infancia.

También se contabilizaron [REDACTED] **casos de maltrato familiar** contra niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos cinco años [REDACTED] **niñas y adolescentes** han sido víctimas de **violencia de género** (con medidas de protección y/o cautelares) en la Comunitat Valenciana (INE, 2022).

Aproximadamente el [REDACTED] **del alumnado** de la Comunitat Valenciana se considera acosado con frecuencia en su centro educativo (PISA 2022).

Se reportan **1.082 denuncias anuales de delitos sexuales** cuyas víctimas fueron menores de edad en Comunitat Valenciana (Ministerio del Interior, 2022). Se calcula que [REDACTED] niños, niñas y adolescentes sufrirán algún tipo de violencia sexual a lo largo de su infancia.

También se contabilizaron [REDACTED] **casos de maltrato familiar** contra niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos cinco años [REDACTED] **niñas y adolescentes** han sido víctimas de **violencia de género** (con medidas de protección y/o cautelares) en la Comunitat Valenciana (INE, 2022).

Aproximadamente el [REDACTED] **del alumnado** de la Comunitat Valenciana se considera acosado con frecuencia en su centro educativo (PISA 2022).

Se reportan **1.082 denuncias anuales de delitos sexuales** cuyas víctimas fueron menores de edad en Comunitat Valenciana (Ministerio del Interior, 2022). Se calcula que 1 de cada 5 niños, niñas y adolescentes sufrirán algún tipo de violencia sexual a lo largo de su infancia.

También se contabilizaron  **casos de maltrato familiar** contra niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos cinco años  **niñas y adolescentes** han sido víctimas de **violencia de género** (con medidas de protección y/o cautelares) en la Comunitat Valenciana (INE, 2022).

Aproximadamente el  **del alumnado** de la Comunitat Valenciana se considera acosado con frecuencia en su centro educativo (PISA 2022).

Se reportan **1.082 denuncias anuales de delitos sexuales** cuyas víctimas fueron menores de edad en Comunitat Valenciana (Ministerio del Interior, 2022). Se calcula que 1 de cada 5 niños, niñas y adolescentes sufrirán algún tipo de violencia sexual a lo largo de su infancia.

También se contabilizaron **1.087 casos de maltrato familiar** contra niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos cinco años  **niñas y adolescentes** han sido víctimas de **violencia de género** (con medidas de protección y/o cautelares) en la Comunitat Valenciana (INE, 2022).

Aproximadamente el  **del alumnado** de la Comunitat Valenciana se considera acosado con frecuencia en su centro educativo (PISA 2022).

Se reportan **1.082 denuncias anuales de delitos sexuales** cuyas víctimas fueron menores de edad en Comunitat Valenciana (Ministerio del Interior, 2022). Se calcula que 1 de cada 5 niños, niñas y adolescentes sufrirán algún tipo de violencia sexual a lo largo de su infancia.

También se contabilizaron **1.087 casos de maltrato familiar** contra niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos cinco años, **525 niñas y adolescentes** han sido víctimas de **violencia de género** (con medidas de protección y/o cautelares) en la Comunitat Valenciana (INE, 2022).

Aproximadamente el  **del alumnado** de la Comunitat Valenciana se considera acosado con frecuencia en su centro educativo (PISA 2022).

Se reportan **1.082 denuncias anuales de delitos sexuales** cuyas víctimas fueron menores de edad en Comunitat Valenciana (Ministerio del Interior, 2022). Se calcula que 1 de cada 5 niños, niñas y adolescentes sufrirán algún tipo de violencia sexual a lo largo de su infancia.

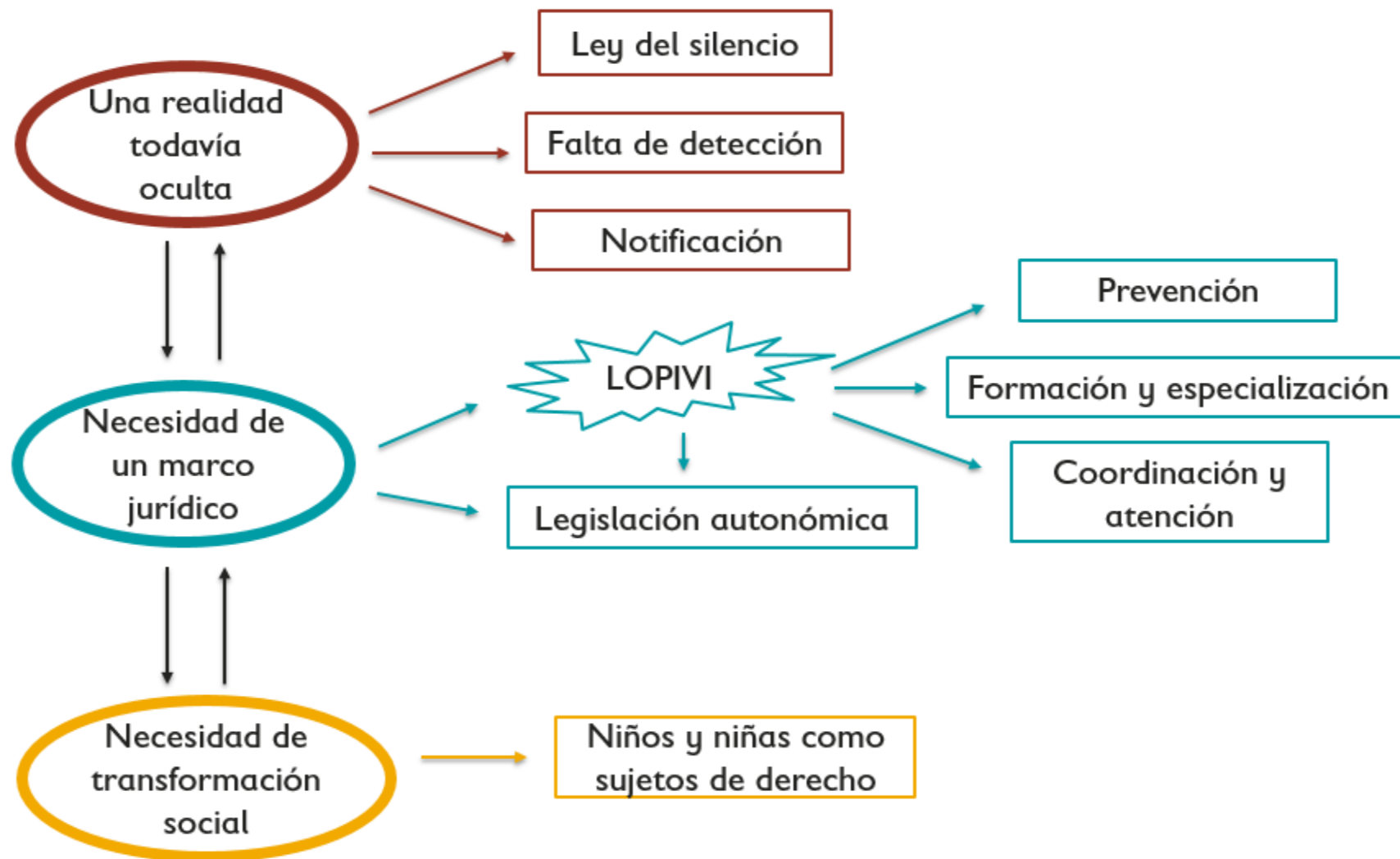
También se contabilizaron **1.087 casos de maltrato familiar** contra niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

En los últimos cinco años, **525 niñas y adolescentes** han sido víctimas de **violencia de género** (con medidas de protección y/o cautelares) en la Comunitat Valenciana (INE, 2022).

Aproximadamente el **5,9 % del alumnado** de la Comunitat Valenciana se considera acosado con frecuencia en su centro educativo (PISA 2022).

Principales novedades de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)

A TI TE IMPORTA



UNA LEY PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

*Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio,
de protección integral a la infancia y
la adolescencia frente a la violencia*



¿Qué es la LOPIVI?



UNA LEY INTEGRAL

Sienta las bases, los **mínimos imprescindibles**. Facilita que las **CCAA desarrollen la legislación** en materia de protección

Regula **todas las fases**: prevención, detección temprana, actuación inmediata, y recuperación

Contempla **todos los ámbitos**, desde el familiar, pasando por el entorno digital, las fuerzas y cuerpos de seguridad, ámbito sanitario, Servicios Sociales y de Protección, ámbito educativo, etc.

ENFOQUE PREVENTIVO

La LOPIVI pone especial énfasis en la idea de la aplicación de medidas de **prevención**.

De esta forma, y de la mano de la puesta en marcha de campañas de **sensibilización**, se distancia de un enfoque únicamente punitivo.



BUEN TRATO

Establecer los protocolos, mecanismos y cualquier otra medida necesaria para la creación de **entornos seguros**, de **buen trato** e inclusivos para toda la infancia en todos los ámbitos desarrollados en esta ley en los que la persona menor de edad desarrolla su vida.

El buen trato **no es solo la ausencia de violencia**. Hablar de buen trato invita a una reflexión mucho más profunda respecto a cómo las personas adultas nos relacionamos con los niños y niñas en todos los ámbitos.

El buen trato pone en el centro a los niños y niñas, es decir, sus necesidades de **cuidado y bienestar**, para asegurar su máximo desarrollo de forma segura.

ENTORNO DIGITAL

Campañas de educación, sensibilización y difusión dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, familias, educadores y otros profesionales que trabajen habitualmente con éstos sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, de los riesgos del uso inadecuado que puedan generar fenómenos de violencia sexual contra éstos.

Servicio de línea de ayuda sobre el uso seguro y responsable de Internet con asistencia y asesoramiento ante situaciones potenciales de riesgo y emergencia de las personas menores de edad en Internet.

Diagnósticos periódicos sobre el uso seguro de Internet entre los niños, niñas y adolescentes y las problemáticas de riesgo asociadas.

Colaboración público privada para crear **entornos digitales seguros**, etiquetado contenidos, fomento de contenidos positivos, protocolos de verificación de la edad, aunque también control parental.

DELEGADO O DELEGADA DE PROTECCIÓN

Entre sus tareas están:

- 1) Ser la **persona de referencia** a la que los NNA acudan para expresar sus inquietudes.
- 2) Ser quien se encargue de la **difusión** y el **cumplimiento** de los protocolos.
- 3) Ser quien **inicie las comunicaciones** pertinentes si se ha detectado un caso de violencia sobre un NNA.

DELEGADO O DELEGADA DE PROTECCIÓN

Aplicar los protocolos de actuación.	Asegurar el cumplimiento de los protocolos.
Designar al Delegado o Delegada de Protección.	Adoptar las medidas necesarias para que no haya discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación e identidad sexuales.
Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes.	Fomentar y reforzar la comunicación y las relaciones entre los centros y los progenitores del alumnado.

CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

Será obligatorio tanto para el acceso como para el ejercicio de las profesiones que impliquen contacto habitual con menores de edad el **no haber sido condenado** por sentencia firme por un **delito contra la libertad sexual**.

Será **obligatorio acreditar** esto a través de una certificación negativa del Registro Central de Delincentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos.

Toda persona trabajadora por cuenta ajena que se dedique a alguna de estas profesiones deberá **comunicar** a su empleador **cualquier cambio** que se produzca en dicho Registro. Esto se extiende también al **voluntariado**.

REFUERZO DEL DEBER DE COMUNICACIÓN

Ciudadanía general. Toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente y, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial, sin perjuicio de prestar la atención inmediata que la víctima precise.

Profesionales. Reforzado para personas que, por su cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes.

POR UNA JUSTICIA A LA ALTURA DE LA INFANCIA

Análisis de sentencias sobre abusos sexuales
a niños y niñas en España





Salvaguarda Infantil e indicadores de violencia.



¿Por qué?

La protección de niños, niñas y adolescentes es una obligación de toda la sociedad, especialmente para las administraciones, instituciones y entidades privadas que trabajan con la infancia.

Hemos de **comprender** los riesgos de las organizaciones para niños y niñas (de su personal, programas y operaciones) y en **confrontar** esos riesgos con medidas que hagan de las organizaciones espacios seguros para niños y niñas.



¿Por qué?

Do no harm (“no causar daño”) es un principio que se ha utilizado en el sector humanitario pero que puede ser igualmente aplicado en el campo del desarrollo. Se refiere a la **responsabilidad de las organizaciones de minimizar el daño que puedan causar de manera inadvertida como resultado de sus actividades organizacionales.**

En este caso Save the Children genera todos los mecanismos y medios posibles para prevenir, detectar, reportar y responder ante cualquier situación de riesgo, desprotección, violencia o sospecha de ésta.

Estándares internacionales de protección infantil organizacional



Keeping Children Safe



Política



Personal



Procedimientos



Rendición de
cuentas

Estándares internacionales de protección infantil organizacional

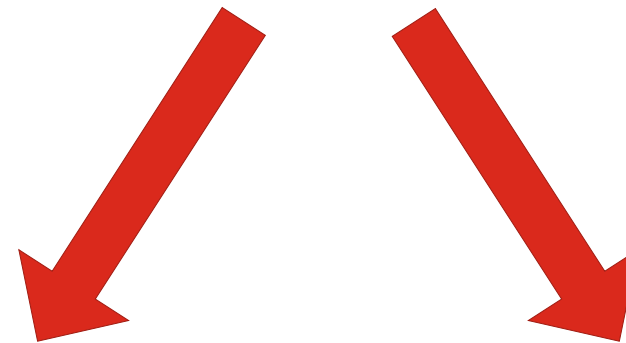
¿Qué hacemos en **Save the Children**?





En Save the Children...

Generamos todos los mecanismos y medios posibles para prevenir, detectar, reportar y responder ante cualquier situación de riesgo, desprotección, violencia o sospecha de ésta.



**Protocolo
Unificado Marco
de Violencia**

**Protocolo de
salvaguarda
infantil**

La política Salvaguarda se **define**
como:

La **responsabilidad**
que tiene Save the Children de
prevenir y responder ante situaciones
de desprotección **dentro de la propia**
organización, velando siempre por el
interés superior del niño y de la niña



Nueva Política Child Safeguarding

SCE - 2023



Save the Children



Política de Salvaguarda infantil. Objetivos

- **Garantizar que todas las personas que trabajan o guardan cualquier tipo de relación con Save the Children entienden, aceptan y apoyan el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de buen trato a los niños y las niñas.**
- **Garantizar que los procedimientos para reportar y responder** ante una situación de violencia contra la infancia **son claros y conocidos** por todos los trabajadores y personas que guarden cualquier relación con Save the Children.
- Promover una **cultura protectora y del buen trato** hacia la infancia tanto en nuestra vida profesional como personal.
- Reducir situaciones de riesgo
- **Proteger a los trabajadores/as, voluntarios/as...** de cualquier malentendido.

Política de Salvaguarda infantil. Organización.



Andrés Ceballos

Referente de Salvaguarda Infantil



Ana Matilla

Coordinadora de salvaguarda en
Madrid y Castilla La Mancha



Cora Martinez

Coordinadora de salvaguarda en
Cataluña



Irene Murillo

Coordinadora de salvaguarda en
Andalucía



Maria Santos

Coordinadora de salvaguarda en
Comunidad Valenciana



Ahinoha Armentia

Delegada de protección en
País Vasco



**Shamira
Hartiti**

Delegada de Protección en
Melilla



**Djibril
Alassane**

Técnico referente de Salvaguarda en Mauritania

ELEMENTOS DE LA CSG



ELEMENTOS DE LA CSG



ALCANCE DE LA POLÍTICA

**Personal laboral SCE y
Patronato**

**Estudiantes en
prácticas y
voluntariado**

**Personal colaborador,
prestadores de
servicios y contrapartes**

ELEMENTOS DE LA CSG



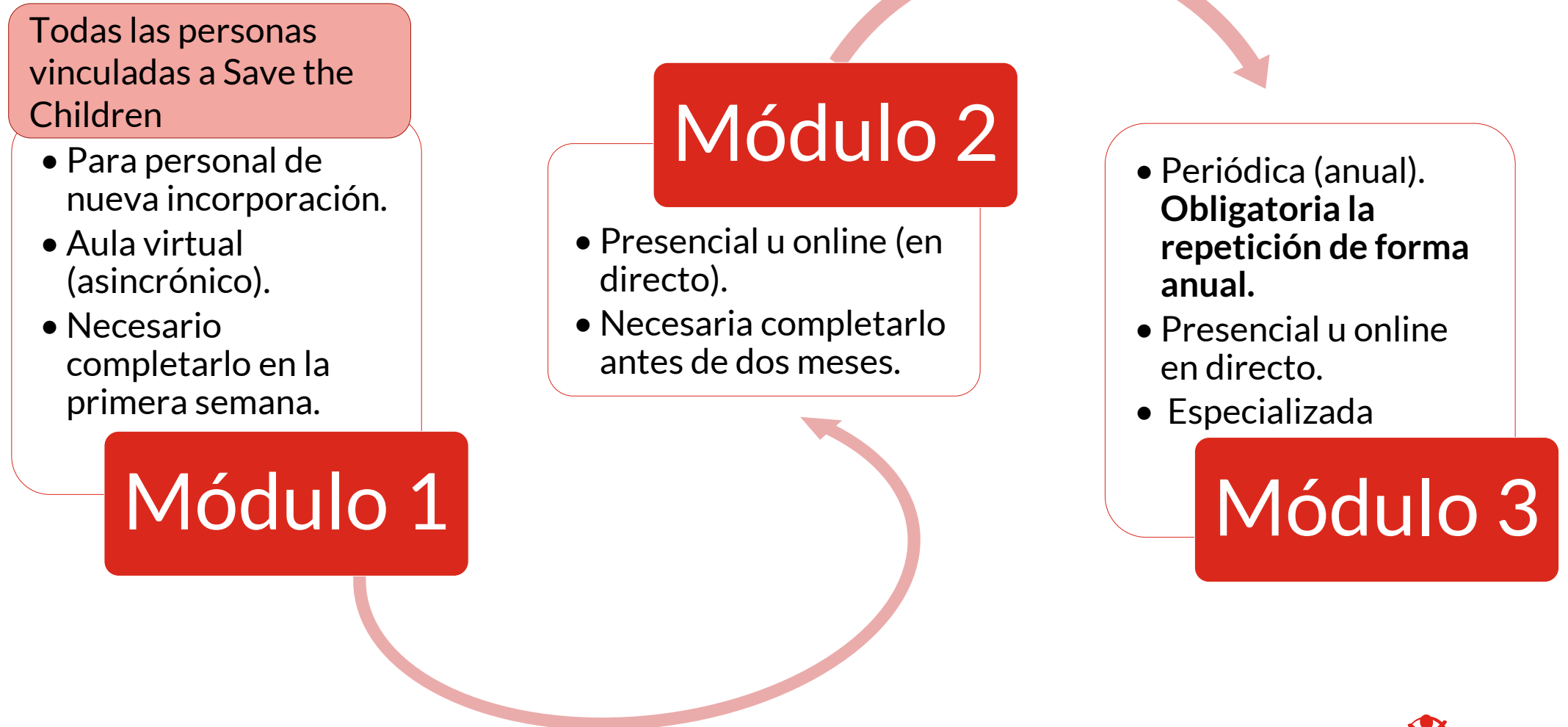
Selección segura

1. Firma del certificado de adhesión a la política de Salvaguarda.
2. Entrega del Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual
3. Incidentes críticos.
4. Niveles de Salvaguarda Infantil en las vacantes.

ELEMENTOS DE LA CSG



Formación



Sensibilización



Colaboradores externos

- Dípticos informativos

Talleres para NNA

- Actividades enviadas a Impulsa



Trabajo con equipos SC

- Resolución de dudas

ELEMENTOS DE LA CSG



ANÁLISIS DE RIESGOS

Es importante **realizar evaluaciones de riesgos** y **desarrollar estrategias de mitigación** (siempre contando con la participación de la infancia y la adolescencia).

La gestión de riesgos tendrá en cuenta la probabilidad de que ocurra y su impacto.

Se realizarán en 4 niveles:

- **Política de Salvaguarda Infantil**
- **Direcciones, áreas y programas**
- **Proyectos innovadores y/o pilotos**
- **Espacios de intervención**

ELEMENTOS DE LA CSG



CÓDIGO DE CONDUCTA

EL CÓDIGO DE CONDUCTA es el conjunto de reglas
que definen los COMPORTAMIENTOS
que cualquier persona de la Organización debe tener
con los niños, niñas y adolescentes.

De cumplimiento tanto en nuestra **vida profesional**
como personal.

Nos comprometemos a...

7. Pedir autorización a las familias y/o a los titulares de la tutela administrativa para fotografiar o grabar a los niños. Respetar el derecho a su propia imagen, su intimidad y su dignidad.



Para fotografiar o grabar a niños y niñas utilizaremos los **dispositivos de Save the Children** (cámara de fotos, cámara de vídeo o móvil) destinados para dicho fin. No haremos uso de nuestros dispositivos personales, ni utilizaremos las imágenes en las redes sociales personales (por ejemplo, Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp). Para publicaciones en redes sociales vinculadas a Save the Children siempre será necesaria una autorización expresa para ello.

Con respecto al trato con los NNA **NO** es aceptable...

2. Estar a solas o alejado con un niño o niña de nuestros programas, sin justificación profesional, evitando las relaciones personales exclusivas y los contactos íntimos con niños y niñas.



Con respecto al trato con los NNA **NO** es aceptable...

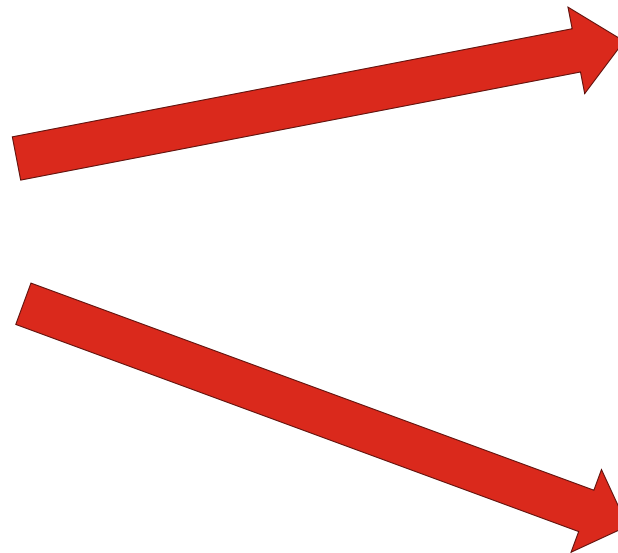
6. Utilizar vehículos personales para trasladar a los niños y las niñas de nuestros programas.



ELEMENTOS DE LA CSG



Distinguimos



**Protocolo
Marco Unificado de
Violencia (PMUV)**

**Protocolo de
Salvaguarda**

Distinguimos

Persona externa a SCE

(familia, personal del centro educativo, instituciones...)

**Protocolo
Marco Unificado de
Violencia (PMUV)**

¿Quién ejerce la violencia?



Persona relacionada a SCE

(personas que trabajan en SCE, estudiantes en prácticas, voluntariado y colaboradores)

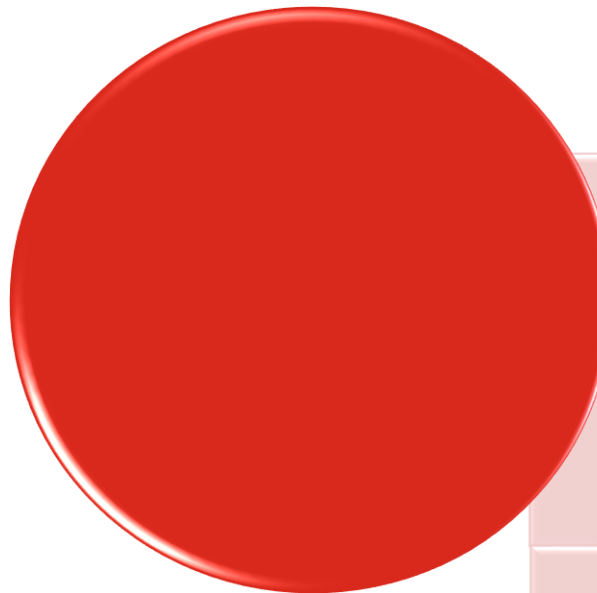
**Protocolo de
Salvaguarda**

Protocolo Marco Unificado de Violencia vs Child Safeguarding



Una niña de nuestros programas nos cuenta que su padre cuando suspende un examen la encierra toda la tarde en su dormitorio para que estudie más

Un niño de nuestros programas nos cuenta que se queda solo en casa hasta altas horas de la madrugada



Una niña de nuestros programas nos cuenta que un miembro de SCE, cuando se comporta mal, la sienta sin dejar moverse en una silla toda la tarde para que piense.

Un miembro del equipo de comunicación tras hacer unas fotos a los niños y niñas en la intervención, las sube a su Instagram personal.

Protocolo Marco Unificado de Violencia vs Child Safeguarding

Protocolo Unificado Marco de Violencia (PUMV)

Una niña de nuestros programas nos cuenta que su padre cuando suspende un examen la encierra toda la tarde en su dormitorio para que estudie más

Un niño de nuestros programas nos cuenta que se queda solo en casa hasta altas horas de la madrugada

Colaboradores internos (Salvaguarda Infantil)

Una niña de nuestros programas nos cuenta que un miembro de SCE, cuando se comporta mal, la sienta sin dejar moverse en una silla toda la tarde para que piense.

Un miembro del equipo de comunicación tras hacer unas fotos a los niños y niñas en la intervención, las sube a su Instagram personal.

Detección de casos

5 categorías fundamentales de violencia:

Violencia física

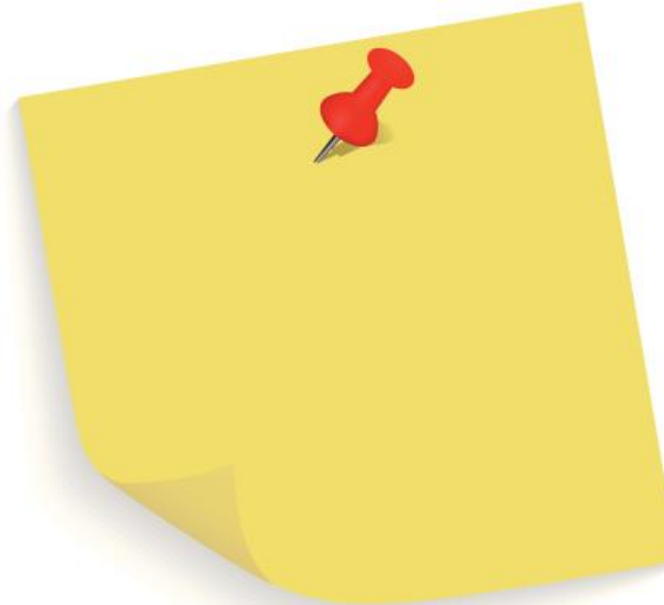
Violencia
psicológica

Negligencia física

Negligencia
emocional

Violencia sexual

Reflexionemos...



¿Qué tipos de violencia hacia la infancia identificas en tu experiencia profesional?
¿Cómo la has identificado?



Detección de casos

- ✓ Es el **punto de partida** que dará lugar al inicio de todas las actuaciones.
- ✓ **NO DEBEMOS INVESTIGAR.** Ante sospecha, evidencia o revelación de situaciones de violencia.
- ✓ Recoger información **SIN INDAGAR.** **Objetivo:** evitar victimización secundaria.
- ✓ La detección es **especialmente difícil** cuando se produce fuera de nuestros espacios, o cuando no hay señales físicas o secuelas.





Formas de detección

1. Testimonio del niño o niña.
2. Testimonio de otras personas.
3. Presencia de indicadores que hagan sospechar a nuestros profesionales.



Testimonio del NNA



Indicadores

Debemos tener una **actitud protectora** (apoyo, atención y calma) en un **lugar con privacidad pero visible**, evitar aislamiento.

- Es un momento crítico
- Relación especial, de confianza
- Fin último: notificación

DEBEMOS ESTAR BIEN PREPARADOS Y PREPARADAS



Testimonio del NNA



Indicadores

- **Creer:** *“Gracias por habérmelo contado, ha tenido que ser muy difícil para ti y estás siendo muy valiente”*
- **No culpabilizar:** *“No tienes la culpa de lo que ha pasado, nadie provoca que le hagan daño”*
- **No modificar el testimonio:** *“¿Qué ha sucedido?” “¿Cómo ha sucedido?” “¿Con quiénes te está ocurriendo?” “¿Dónde ocurre?”*

**HEMOS DE CONSIDERAR EL TESTIMONIO
COMO UNA EVIDENCIA.**



Testimonio del NNA



Indicadores

Dato o información que sirve para conocer o sospechar de una situación de violencia. Los signos en el niño o la niña pueden ser:

- ❖ Signos o lesiones físicas
- ❖ Por observación del comportamiento: cambios, o comportamientos desajustados por su edad, conductas disruptivas, aislamiento social...
- ❖ Manifestación de conductas, hábitos, baja competencia social o conductas de riesgo de los propios adultos responsables, así como su actitud defensiva o poco colaborativa.

En ocasiones estos indicadores por sí solos no serán suficientes para demostrar la existencia de una situación de violencia.



Testimonio del NNA



Indicadores

INESPECIFICOS

CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO

- Cambios repentinos en su comportamiento (aislarse, retraimiento, agresividad excesiva, regresión)
- Participación en acciones delictivas (vandalismo, prostitución, drogas, alcohol, etc.)
- Recelo respecto al contacto físico con adultos
- Conductas inapropiadas para su edad y/o etapa evolutiva
- Retraimiento y/o conducta antisocial
- Conducta compulsiva y/o de autolesión
- Inhibición del juego



Testimonio del NNA



Indicadores

INESPECIFICOS

CAMBIOS EN EL ACADEMICOS

- ✓ Variaciones en el rendimiento
- ✓ Absentismo
- ✓ Falta de concentración
- ✓ Disminución del interés en actividades escolares



Testimonio del NNA



Indicadores

INESPECIFICOS

CAMBIOS EMOCIONALES

- ✓ Cambios en su estado de ánimo (tristeza, ansiedad, apatía, depresión, miedo, agresividad, irritabilidad...)
- ✓ Miedo de volver a casa
- ✓ Se siente rechazado/a
- ✓ Baja autoestima



Testimonio del NNA



Indicadores

INESPECIFICOS

DOLENCIAS FISICAS

- ✓ Lesiones inexplicables
- ✓ Frecuentes dolores de cabeza o estómago
- ✓ Falta de cuidado físico, higiene o mal nutrición
- ✓ Retraso en el desarrollo cognitivo y/o físico para su edad
- ✓ Dificultad control esfínter
- ✓ Dificultad para conciliar el sueño.



Testimonio del NNA



Indicadores

INESPECIFICOS

CONDUCTAS CUIDADORES /AS

- ✓ No da explicaciones sobre la lesión o son ilógicas, no convenientes o contradictorias.
- ✓ Intenta ocultar las lesiones u oculta y protege al responsable.
- ✓ Muestras evidentes de apatía o inutilidad
- ✓ Percibe al niño/a de manera negativa (es malo, perverso..)
- ✓ Aterroriza y/o amenaza al niño/a o adolescente con castigos extremos



Testimonio del NNA



Indicadores

INESPECIFICOS

CONDUCTAS CUIDADORES /AS

- ✓ Priva al niño/a de establecer relaciones sociales o jugar con otros,
- ✓ Renuncia a su rol parental.
- ✓ No disponibilidad para el niño/a
- ✓ Rechazo de atención psicológica por parte de cuidadores
- ✓ El/ la cuidadora principal presenta alguna incapacidad para cubrir las necesidades básicas del niño/a o adolescente (abuso de alcohol, drogas, medicación, padece alguna enfermedad..)



Testimonio del NNA



Indicadores

VIOLENCIA FÍSICA

INDICADORES ESPECIFICOS

- ✓ Lesiones cutáneas: moretones, cortes, quemaduras, señales de mordeduras, pinchazos...
- ✓ Lesiones óseas: fracturas de huesos, torceduras, dislocaciones..
- ✓ Lesiones internas: abdominales, oculares, asfixia, ahogamiento, intoxicaciones no accidentales.
- ✓ Otras lesiones inexplicables o incoherentes con la explicación dada por los cuidadores



Testimonio del NNA



Indicadores

VIOLENCIA FÍSICA

INDICADORES ESPECIFICOS

- ✓ Lesiones cutáneas: moretones, cortes, quemaduras, señales de mordeduras, pinchazos...
- ✓ Lesiones óseas: fracturas de huesos, torceduras, dislocaciones..
- ✓ Lesiones internas: abdominales, oculares, asfixia, ahogamiento, intoxicaciones no accidentales.
- ✓ Otras lesiones inexplicables o incoherentes con la explicación dada por los cuidadores



Testimonio del NNA



Indicadores

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

INDICADORES ESPECIFICOS

- ✓ Constante humillación
- ✓ Insultos o uso de lenguaje ofensivo
- ✓ Rechazo o críticas destructivas que afectan la autoestima y el bienestar emocional del niño
- ✓ Amenazas o intimidación hacia el niño, lo cual puede causarle angustia psicológica.



Testimonio del NNA



Indicadores

NEGLIGENCIA (EMOCIONAL Y/O FÍSICA)

INDICADORES ESPECIFICOS

- ✓ Desnutrición
- ✓ Deshidratación
- ✓ Falta de higiene
- ✓ Hambre
- ✓ Falta de supervisión adecuada
- ✓ Ropa inapropiada para el clima
- ✓ Necesidades médicas y educativas no atendidas
- ✓ Condiciones del hogar peligrosas para su salud y seguridad



Testimonio del NNA



Indicadores

VIOLENCIA SEXUAL

INDICADORES ESPECIFICOS

- ✓ Dolor
- ✓ Malestar o molestias al caminar o sentarse
- ✓ Sangrado por vagina y/o ano visible
- ✓ Semen en la boca o la ropa
- ✓ Ropa rasgada, manchada o ensangrentada
- ✓ Embarazo
- ✓ Masturbación compulsiva
- ✓ Conocimiento o interés excesivo en contenido sexual inapropiado para su edad
- ✓ No quiere desnudarse ante otros
- ✓ Va excesivamente vestido/a

3. INDICADORES DE FRECUENCIA Y TEMPORALIDAD DE LA SITUACIÓN

Frecuencia (cantidad de veces)

- Puntual diaria, semanal, mensual o anual

Temporalidad (duración)

- Desde hace unas semanas, meses, años...

FACTORES DE PROTECCIÓN

Circunstancias y/o características propias del entorno de un niño/a que favorecen su protección, bienestar y desarrollo integral, y reducen la probabilidad de que sufra daño. Ejemplo: familia que participa en programas de atención a la infancia...



¿Dudas?

salvaguarda.valencia@savethechildren.org

¿Qué **riesgos** identificas? ¿Cómo los **mitigarías**?

PROGRAMA DE LA JORNADA

- 10:30 – Recepción y bienvenida
- 10:45 – Una aproximación desde el enfoque de derechos: prevalencia de la violencia contra la infancia en la Comunitat Valenciana
- 11:15 – Novedades de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
- 12:45 – Salvaguarda infantil e indicadores de la violencia
- 14:00 – Pausa-comida
- 15:00 – Características de un entorno seguro y protector para la infancia
- 15:30 – Taller práctico: “Genera tu propio entorno seguro”
- 17:00 – Evaluación y cierre

Características de un entorno seguro y protector para la infancia



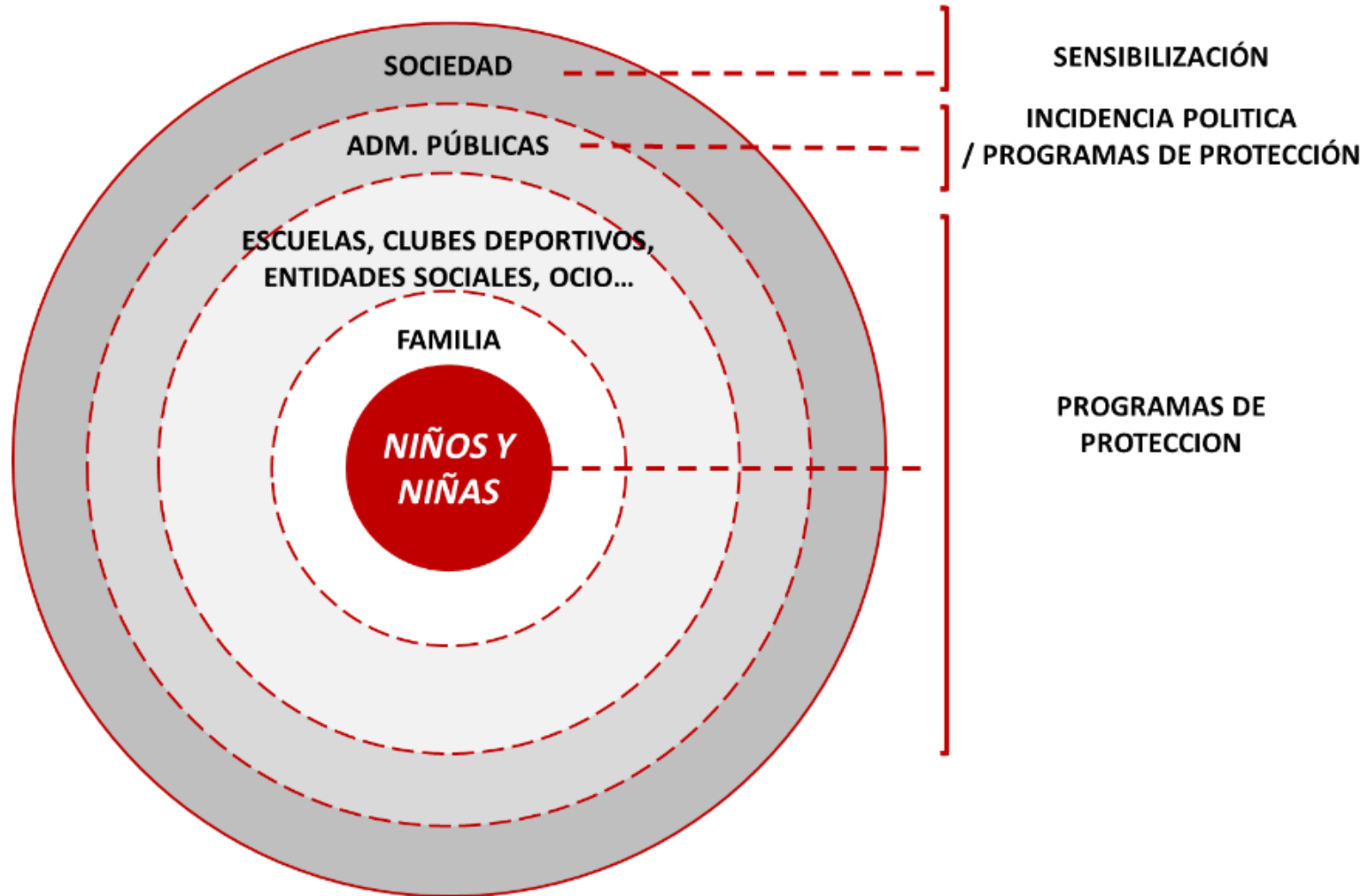
¿Qué es un entorno seguro?

La LOPIVI determina en su artículo 3 la definición de entorno seguro como *“aquel que respete los derechos de la infancia y promueva un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital”*.

Uno de los fines de la normativa consiste en *“establecer los protocolos, mecanismos y cualquier otra medida necesaria para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusivos para toda la infancia”*.

ENTORNOS

MECANISMOS DE PROTECCIÓN



El abordaje de la violencia sobre la infancia debe ser integral y tener en cuenta **todas las fases**. Para que un entorno sea protector con la infancia, este ha de disponer de los mecanismos necesarios para **prevenir, detectar y dar adecuada respuesta** a las situaciones de violencia que puedan darse en el mismo.

PREVENCIÓN

**DETECCIÓN
TEMPRANA**

**ATENCIÓN
INMEDIATA**

RECUPERACIÓN



ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

VIII. ÁREAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



ÁREA ESTRATÉGICA TRES: ENTORNOS SEGUROS

OBJETIVO: Garantizar que los entornos donde convivan y se relacionen niños, niñas y adolescentes sean entornos seguros.

PARTIMOS DE...

Son escasas las entidades que trabajan con infancia y adolescencia que tienen una Política de Protección, o que cuentan con la estructura de protección necesaria para implementarla. Algunos de los entornos donde conviven niños, niñas y adolescentes no son entornos seguros⁴. El currículo académico de las profesiones relacionadas con la infancia y adolescencia no incluye una formación inicial en protección infantil o en violencia contra la infancia y adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes no tienen oportunidad de expresar sus necesidades y opiniones, lo que, además de violar sus derechos, resta eficacia a las acciones.

TRABAJAREMOS EN 4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

CULTURA DE PROTECCIÓN ORGANIZACIONAL (3.1.) Generar una cultura organizacional de protección a la infancia y adolescencia en todas las entidades e instituciones responsables de entornos donde convivan niños, niñas y adolescentes.

FORMACIÓN A PROFESIONALES (3.2.) Formar a las y los profesionales en cada entorno donde conviven o se relacionan niños, niñas y adolescentes.

CAPACITACIÓN A FAMILIAS (3.3.) Facilitar la formación a las familias responsables de la atención y crianza de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a las personas adultas que puedan ejercer de cuidadores o colaboradores ocasionales (abuelos y abuelas, tíos y tías) en esa crianza.

PROTAGONISMO INFANTIL Y ADOLESCENTE (3.4.) Garantizar el protagonismo de niños, niñas y adolescentes en el proceso de diseño, evaluación y mejora del entorno en el que viven y de las actividades que se realicen en el mismo.

AL FINALIZAR...

Las instituciones responsables de entornos donde vivan o se relacionen niños, niñas y adolescentes habrán desarrollado su Política de Protección con la participación de niños, niñas y adolescentes. Contarán con una estructura de recursos humanos que garantice su implementación eficaz y con profesionales con la formación específica y continua necesaria para prevenir y responder a la violencia.

⁴. Conclusiones recogidas por el grupo de expertas consultadas para la realización de esta Estrategia.

Modelo de Entornos seguros de Save the Children



Declaración institucional de la entidad sobre su compromiso contra la violencia hacia la infancia

Save the Children quiere generar comportamientos coherentes con la protección e interés superior del niño y de la niña, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y, especialmente dentro de su organización, **constituirse como un entorno seguro, protector y de buen trato para la infancia.**

La protección de niños, niñas y adolescentes es una obligación de toda la sociedad, especialmente para las administraciones, instituciones y entidades privadas. Para ello la Fundación Save the Children (en adelante, Save the Children España o SCE) genera todos los mecanismos y medios posibles para prevenir, detectar, reportar y responder ante cualquier situación de riesgo, desprotección, violencia o sospecha de ésta.

Todas las personas colaboradoras, voluntarias o vinculados a la Organización de alguna forma tienen que mostrar en todas las ocasiones la mejor conducta hacia la infancia. La presente Política expone los valores y principios comunes y describe los pasos a seguir para dar cumplimiento a nuestro compromiso de proteger a la infancia. Este compromiso conlleva **sensibilizar, prevenir los riesgos, habilitar protocolos de actuación y responder asegurando la protección de niños, niñas y adolescentes.**

Save the Children considera fundamental que el personal laboral y todas las personas e instituciones que trabajan o colaboran con la Organización estén concienciadas y comprometidas con la protección de la infancia, cumplan con esta política y que asuman el **interés superior del niño y de la niña como una prioridad** en todas sus actuaciones.

Esta es una declaración formal a través de la cual se define una guía de pautas claras que son **válidas tanto para la vida profesional como personal** de todo el equipo colaborador de Save the Children, como firme convencimiento para avanzar hacia una cultura del buen trato a la infancia.

Esta Política tiene incorporados los estándares y procedimientos de protección de Save the Children Internacional (en adelante, SCI) y ha sido aprobada por la Dirección y Patronato de Save the Children España. Ambos serán los máximos garantes de su implementación, con el apoyo de la persona Referente en Salvaguarda Infantil de SCE.

Con el compromiso de garantizar la transparencia y la confidencialidad, se informará de manera periódica de los casos detectados de forma anónima, tanto al Patronato como a SCI. El Patronato supervisará mensualmente los casos reportados.

Los estándares altos de protección organizacional

1. LIDERAZGO Y CULTURA DE PROTECCIÓN

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PROTECCIÓN

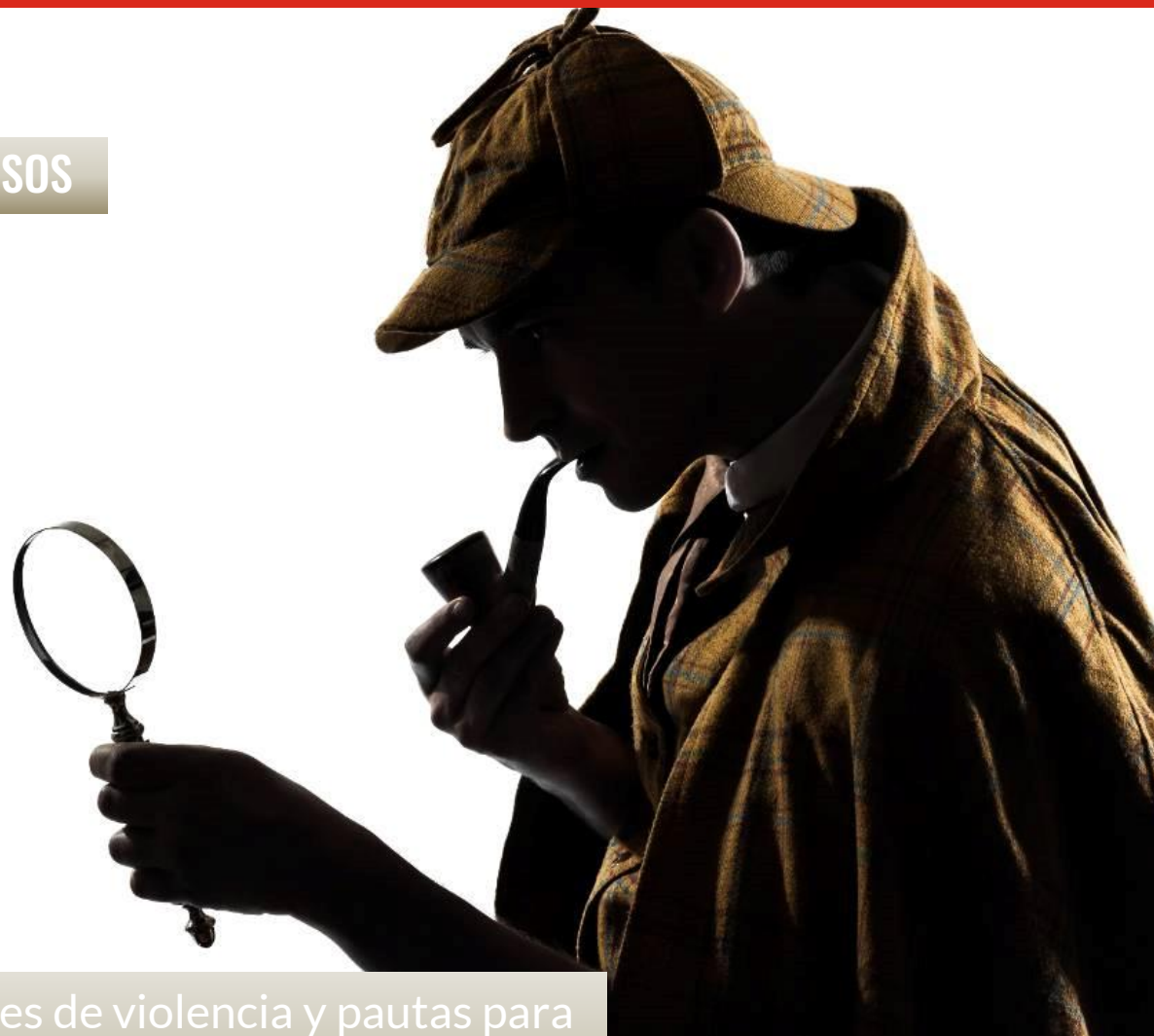
Puestos clave, con sus roles y responsabilidades en relación con la protección de la infancia

Herramientas como códigos de conducta, sistemas de contratación segura o análisis de riesgos, entre otros



3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

4. DETECCIÓN DE CASOS



Indicadores de detección de situaciones de violencia y pautas para el abordaje de testimonios

Protocolos de actuación: derivación de casos, soporte a la víctima, documentación y registro del suceso



5. REPORTE Y RESPUESTA

6. ESPACIOS FÍSICOS Y EMOCIONALES



Espacios protectores en su dimensión física (instalaciones) y cálidos emocionalmente

7. PROFESIONALES

Conocimiento y cumplimiento de la normativa de protección



Compromisos que deben asumir proveedores, empresas subcontratadas o terceros

8. EMPRESAS PROVEEDORAS

9. PARTICIPACIÓN INFANTIL



Participación de los niños y niñas en el diseño de la política de protección, adaptación de materiales



1. LIDERAZGO Y CULTURA DE PROTECCIÓN	Declaración institucional de la entidad sobre su compromiso contra la violencia ante la infancia en el seno de todas sus actividades: objetivos, alcance, principios inspiradores, etc.
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROTECCIÓN	Puestos claves en la entidad, sus roles y responsabilidades en relación con la protección de la infancia.
3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Herramientas para una adecuada prevención de la violencia: código de conducta para profesionales, sistemas de contratación segura, análisis de riesgo, etc.
4. DETECCIÓN DE CASOS	Indicadores de detección de situaciones de violencia contra los niños y niñas y como abordar por parte de los profesionales de la entidad el testimonio de un niño o niña víctima de la violencia.
5. REPORTE Y RESPUESTA	Protocolos de actuación ante la detección de un caso de violencia, derivación de casos, soporte a la víctima, documentación y registro del suceso.
6. ESPACIOS FÍSICOS Y EMOCIONALES	Espacios protectores en su dimensión física (instalaciones) y cálidos emocionalmente .
7. PROFESIONALES	Conocimiento y cumplimiento de la normativa de protección, aspectos contractuales a considerar.
8. EMPRESAS PROVEEDORAS	Compromisos que proveedores, empresas subcontratadas o terceros deben asumir en materia de protección a la infancia a la hora de colaborar con la entidad.
9. PARTICIPACIÓN INFANTIL	Participación de los niños y niñas pertenecientes a la entidad en el diseño de los aspectos de la política de protección que afectan y la adaptación de la misma para una adecuada comprensión.





Save the Children

[Quiénes Somos](#)

[Qué hacemos](#)

[Dónde trabajamos](#)

[Qué decimos](#)

[Colabora](#)

[HAZTE SOCIO](#)

A group of children are holding a large rainbow flag against a clear blue sky. In the foreground, a girl with long dark hair and a pink headband is holding the blue section of the flag. Next to her, a boy in a bright orange t-shirt is holding the green section. Other children are visible in the background, also holding parts of the flag. The scene is outdoors and brightly lit.

LOS ENTORNOS SEGUROS: UNA NECESIDAD PARA LAS ENTIDADES SOCIALES

GRÀCIES



Save the Children



Save the Children

yohara.quilez@savethechildren.org